188

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 784.-

QUE EXCLUYE DEL DECRETO N° 25.031 de FECHA 20 DE FEBRERO DEL CORRIENTE AÑO, POR EL CUAL FUERON DESMOVILIZADOS DEL EJERCITO Y ARMADA NACIONALES VARIOS OFICIALES "H.C." Y DE RESERVA, EL NOMBRE DEL TENIENTE 1° DE RESERVA DON LUIS VELILLA.-

Form. 29

Nº 289.- S.3.Nº..... Asunción, 19 de Octubre de 1.948.-

De conformidad con las disposiciones del Art.10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Excláyese del Decreto N° 25.031 de fecha 20 de Febrero del corriente año, por el cual fueron desmovilizados del Ejército y Armada Nacionales varios Oficiales "H.C." y de Reserva, el nombre del Teniente 1° de Reserva don Luis Velilla.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Tc.